



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/1099/2018

BITÁCORA: 15/G1-0397/02/18

Toluca, México, 22 de Febrero de 2018

COMUNAL SANTA ISABEL CHALMA

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 20 de Febrero de 2018 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000/007/2013-NA de fecha 23 de Enero de 2013 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
BIENES COMUNALES DE SANTA ISABEL CHALMA, Amecameca, P-15-009-ISA-001/13, madera en rollo, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 829.000 Metros cúbicos	83	284	366	18111759	18111841
BIENES COMUNALES DE SANTA ISABEL CHALMA, Amecameca, P-15-009-ISA-001/13, leña en raja, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 144.000 Metros cúbicos	15	56	70	18111842	18111856
BIENES COMUNALES DE SANTA ISABEL CHALMA, Amecameca, P-15-009-ISA-001/13, brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 110.000 Metros cúbicos	15	55	69	18111857	18111871
BIENES COMUNALES DE SANTA ISABEL CHALMA, Amecameca, P-15-009-ISA-001/13, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 447.000 Metros cúbicos	45	477	521	18111872	18111916
BIENES COMUNALES DE SANTA ISABEL CHALMA, Amecameca, P-15-009-ISA-001/13, leña en raja, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 77.000 Metros cúbicos	8	81	88	18111917	18111924
BIENES COMUNALES DE SANTA ISABEL CHALMA, Amecameca, P-15-009-ISA-001/13, brazuelos, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 60.000 Metros cúbicos	8	82	89	18111925	18111932
BIENES COMUNALES DE SANTA ISABEL CHALMA, Amecameca, P-15-009-ISA-001/13, carbón vegetal, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 27.500 Toneladas	30	41	70	18111933	18111962
BIENES COMUNALES DE SANTA ISABEL CHALMA, Amecameca, P-15-009-ISA-001/13, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 61.000 Metros cúbicos	6	59	64	18111963	18111968
BIENES COMUNALES DE SANTA ISABEL CHALMA, Amecameca, P-15-009-ISA-001/13, leña en raja, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 61.000 Metros cúbicos	6	63	68	18111969	18111974
BIENES COMUNALES DE SANTA ISABEL CHALMA, Amecameca, P-15-009-ISA-001/13, brazuelos, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 61.000 Metros cúbicos	6	74	79	18111975	18111980
BIENES COMUNALES DE SANTA ISABEL CHALMA, Amecameca, P-15-009-ISA-001/13, carbón vegetal, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 18.500 Toneladas	15	41	55	18111981	18111995

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2018.



Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/1099/2018
BITÁCORA: 15/G1-0397/02/18

Toluca, México, 22 de Febrero de 2018

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL



LIC. MAXIMO QUINTANA HADDAD

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.
Lic. Enrique Pérez Gómez.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méx.
Lic. Edgar Conzuelo Contreras.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

MQH**EMM**MMH**VVM**

